Minvu convoca a 9° Llamado para Evaluadores de la Calificación Energética de Viviendas

Arquitectos, ingenieros y constructores civiles interesados pueden inscribirse en el sitio http://calificacionenergetica.minvu.cl hasta el 16 de abril de 2017.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo abrió la convocatoria para postular al noveno llamado nacional de selección de profesionales interesados en acreditarse como evaluadores energéticos de la Calificación Energética de Viviendas En Chile (CEV), instrumento impulsado por dicha cartera de Estado junto al Ministerio de Energía.

El Llamado

Para participar en el proceso, los interesados deberán cumplir los requisitos definidos por el Minvu en la Resolución <u>Exenta N°3350 del 4 de marzo de 2017</u> (que rige la postulación de profesionales externos al Minvu) y completar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: http://calificacionenergetica.minvu.cl/proceso-de-acreditacion-de-evaluadores/. En caso de trabajar en el Minvu, la postulación se rige por el <u>Ord. 577 del 4 de marzo de 2017</u>.

El llamado de acreditación está dirigido a arquitectos, ingenieros y constructores civiles.

Los postulantes debidamente inscritos y que cumplan con los requisitos, podrán rendir una prueba de conocimientos mínimos, luego de la cual se efectuará la selección en función de criterios y puntajes determinados en la resolución del llamado.

Los cupos disponibles se completarán con aquellos profesionales que obtengan los mayores puntajes en relación con el curso al que postulan. El resultado de las postulaciones se publicará en la página de la Calificación Energética de Viviendas (http://calificacionenergetica.minvu.cl), el 20 de abril de 2017.

Jocelyn Figueroa, jefa de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), señaló que "a la fecha el sistema CEV cuenta con 475 profesionales, que hemos capacitado y acreditado a lo largo de Chile, además de 118 que están en vías de acreditación, para quienes la Calificación Energética de Viviendas se constituye en una oportunidad de negocio y de proyección profesional, ya que les permite demostrar competencias técnicas, mejorar la efectividad de las medidas de eficiencia energética y cuantificar mediante una etiqueta oficial las mejoras incorporadas en los proyectos en que intervienen".

Las principales fechas del proceso de acreditación son las siguientes:

Hito 9° Llamado para Evaluadores Energéticos de la CEV Fecha

Cierre de inscripciones funcionarios Minvu/Serviu y Seremi de Vivienda y Urbanismo	12 de abril
Cierre de inscripciones en formulario web profesionales externos Minvu	16 de abril
Publicación de personas correctamente inscritas para prueba de conocimientos mínimos o directo a prueba de acreditación	20 de abril
Realización prueba de conocimientos mínimos	26 de abril

Publicación resultados prueba de conocimientos mínimos	28 de abril
Plazo de confirmación de participación en el curso por parte del	23:59 del 3 de
postulante	mayo
Realización cursos de capacitación en el uso del sistema CEV	Entre el 8 y el 19
	de mayo
Realización prueba de acreditación	30 de mayo
Publicación resultados prueba de acreditación	2 de junio

Las consultas se pueden realizar al e-mail <u>calificacionenergetica@minvu.cl</u> hasta el 10 de abril de 2017.

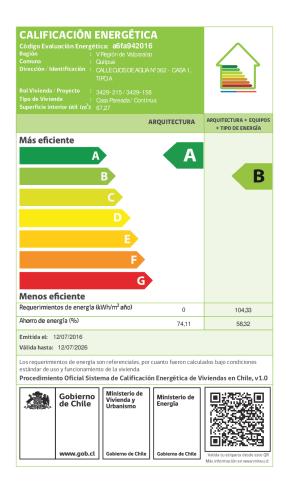
Calificación Energética de Viviendas

La Calificación Energética de Viviendas (CEV) es un instrumento de uso voluntario que permite realizar una evaluación objetiva y estandarizada para estimar y clasificar el requerimiento energético de casas y departamentos para lograr una temperatura considerada como confortable para sus usuarios.

La CEV evalúa la eficiencia energética de las viviendas en su etapa de uso considerando el desempeño de su envolvente, el aporte de energías renovables y el consumo de energía para obtener agua caliente sanitaria, iluminación y calefacción. El resultado de dicha evaluación se materializa en una etiqueta con letras que van desde la G a la A, siendo esta última la más eficiente.

Etiqueta de Calificación Viviendas

Energética de



Eficiencia energética como indicador de calidad en viviendas

Respecto a este instrumento de medición, la ministra de Vivienda y Urbanismo Paulina Saball, expresó que: "el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está incorporando criterios de sustentabilidad y eficiencia energética en sus políticas y programas, convencido de que este tipo de iniciativas junto con disminuir el consumo energético de las viviendas, permiten mejorar el confort residencial y disminuir la contaminación atmosférica, contribuyendo así a la consolidación de estándares comprometidos con el medioambiente."

"En este contexto, es importante avanzar en el uso de instrumentos que sirvan para medir el desempeño energético de las viviendas, por lo cual, en conjunto con el Ministerio de Energía, desarrollamos la Calificación Energética de Viviendas, herramienta que permite evaluar y comparar, de manera objetiva, la eficiencia energética de las viviendas. Si bien hoy esta evaluación es voluntaria, y cada vez contamos con un mayor número de viviendas calificadas por la CEV, para nuestro ministerio es un desafío que el desempeño energético de las viviendas llegue a considerarse un elemento relevante a la hora de elegir un hogar, constituyéndose en un factor diferenciador, tal como ocurre en países desarrollados", señaló la ministra Saball.

Por su parte, la jefa de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Minvu, Jocelyn Figueroa, señaló que "la información que proporciona la CEV tiene un importante impacto en el usuario final, ya que la eficiencia energética de una vivienda no sólo involucra menor gasto energético, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de vida de las familias y en la vida útil y plusvalía de la vivienda".

Por otra parte, "queremos que esta herramienta, además de evaluar la eficiencia energética de una vivienda, fomente y distinga proyectos eficientes, para que el mercado y los usuarios tiendan a valorar y masificar este tipo de iniciativas", manifestó Jocelyn Figueroa.

Avances en la Calificación Energética de Viviendas

A la fecha, y a lo largo de todo el país, cerca de 30 mil viviendas ya cuentan con etiquetas. De las viviendas evaluadas, la gran mayoría (94,4%) ha logrado calificación E o superior (ver siguiente gráfico), la cual corresponde al estándar térmico establecido hoy en la OGUC. Asimismo, el 22% ha obtenido calificaciones iguales o superiores a la letra C, que corresponde a viviendas con estándar de eficiencia sobresaliente.

VIVIENDAS CALIFICADAS SEGÚN LETRA

Solo el 22,3% logra calificación **C** o superior

